

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, 9 DE MAYO DE 2023

RAD: 76001-40-03-002-2004-00745-00
AUTO No. 1346

Una vez revisado el expediente, encuentra el despacho que la señora LIBIA OFELIA TELLO CERON, aportó su registro civil de nacimiento, en donde acredita ser hija de la señora LIBIA CERON (Q.E.P.D) quien fue demandada dentro del proceso de referencia; así las cosas, se accederá a la solicitud de corrección de oficio solicitado.

En atención a lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte interesada que el presente proceso se encuentra desarchivado para los fines pertinentes.

SEGUNDO: ORDENSE por secretaria la reproducción de los oficios de levantamiento de medidas ordenadas y practicadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA